RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se da publicidad a la relación de participantes admitidos y excluidos en las listas extraordinarias dinámicas de aspirantes al desempeño de puestos docentes en régimen de interinidad en el plazo habilitado en el mes de enero.

Mediante las Resoluciones de 2 de septiembre de 2024 y de 29 de octubre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, se convoca la elaboración de listas extraordinarias dinámicas de aspirantes al desempeño de puestos docentes en régimen de interinidad en centros docentes públicos de enseñanza no universitaria de la comunidad de Castilla y León, durante el curso 2024/2025.

En el apartado séptimo de las anteriores Resoluciones se dispone que, una vez finalizado el correspondiente plazo de presentación de solicitudes y a la vista de la documentación aportada por los y las aspirantes, la Dirección General de Recursos Humanos publicará, antes del último día hábil del mes correspondiente, la relación de las personas aspirantes admitidas en las listas extraordinarias dinámicas de aspirantes al desempeño de puestos en régimen de interinidad para el curso 2024/2025, que hayan presentado su solicitud en el plazo habilitado. Junto con la relación ordenada de los aspirantes admitidos, la Dirección General de Recursos Humanos publicará la relación de aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión, asimismo de conformidad con el apartado noveno, la Dirección General de Recursos Humanos publicará la relación de aspirantes que han presentado desistimiento.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- *Relación actualizada de integrantes de las listas dinámicas.*

Dar publicidad a la relación de participantes admitidos en las listas extraordinarias dinámicas de aspirantes al desempeño de puestos docentes en régimen de interinidad, en el plazo habilitado en diciembre, del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria (0590), especialidades:

Latín (003)
Informática (107)
Organización y procesos de mantenimiento de vehículos (111)
Organización y proyectos de fabricación mecánica (112)
Sistemas electrónicos (124)
Sistemas electrotécnicos y automáticos (125)
Instalaciones electrotécnicas (206)
Sistemas y aplicaciones informáticas (227)
Técnicas y procedimientos de imagen y sonido (229)
Equipos electrónicos (231)

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 1RY4Y6UE6DQBDO5PQ29MKQ
Fecha Firma: 20/01/2025 12:43:28 Fecha copia: 20/01/2025 13:08:13
Firmado: MARIA TERESA BARROSO BOTRAN
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=1RY4Y6UE6DQBDO5PQ29MKQ para visualizar el documento

Del cuerpo de profesores de escuelas oficiales de idiomas (0592), especialidades:

Alemán (001)
Chino (004)
Euskera (007)
Francés (008)
Gallego (009)
Italiano (012)
Portugués (015)

Y del cuerpo de profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional (0598), especialidades:

Mantenimiento de vehículos (004)
Mecanizado y mantenimiento de máquinas (005)
Soldadura (010)

Segundo.- *Relación de aspirantes excluidos de las listas dinámicas.*

Dar publicidad a la relación de participantes excluidos de las listas extraordinarias dinámicas de aspirantes al desempeño de puestos docentes en régimen de interinidad, de los cuerpos y especialidades indicados en el apartado anterior, con indicación de la causa de exclusión.

Tercero.- *Relación de aspirantes que han presentado desistimiento*

Dar publicidad a la relación de participantes que han desistido de su solicitud.

Cuarto.- *Publicación y publicidad.*

De conformidad con el apartado séptimo.4 de las Resoluciones de 2 de septiembre de 2024 y de 29 de octubre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, estos listados se publicarán en el apartado de “Profesorado Interino” del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, ante la Directora General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, a la fecha de la firma

LA DIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 1RY4Y6UE6DQBDO5PQ29MKQ
Fecha Firma: 20/01/2025 12:43:28 Fecha copia: 20/01/2025 13:08:13
Firmado: MARIA TERESA BARROSO BOTRAN
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=1RY4Y6UE6DQBDO5PQ29MKQ para visualizar el documento